Boletín INFORMATIVO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE PERITO MORENO – SANTA CRUZ

PERIODO ENERO/FEBRERO 2022

Este Boletín Informativo es el resumen de las Ordenanzas, Resoluciones y Declaraciones sancionados en Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Especiales.

Autoridades 2022

Cristian Ojeda
Presidente

Néstor Fernández
Vicepresidente 1°

Cynthia Giménez
Vicepresidente 2°

Alejandra Burgos
Concejal

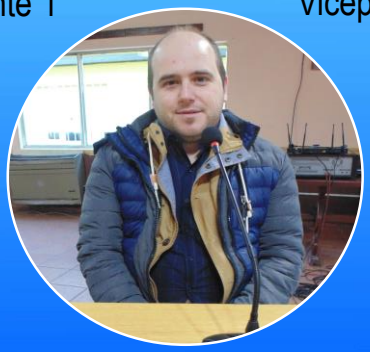

Prof. Matías Treppo
Concejal

Estrada y 25 de Mayo / C.P (Z 9040 ABA) Perito Moreno – Santa Cruz
Honorable Concejo Deliberante de Perito Moreno
prensa.hcdperitomoreno@gmail.com

ORDENANZAS

ORDENANZA N° 2.628/HCD/22

V I S T O:

La Nota N° 10.558/HCD/2.022, procedente del Ejecutivo Municipal elevando la Resolución Municipal Nº 058/MPM/2.022, dictada AD-REFERENDUM del Honorable Concejo Deliberante de Perito Moreno, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la misma el Señor Intendente Municipal, AD- REFERENDUM del Honorable Concejo Deliberante, preadjudica la obra de Licitación Publica N° 01/MPM/2.021, a favor de la empresa TALKA S.R.L. – CUIT 30-71244726-1, para la construcción de veredas exteriores y muros divisorios en el B° 25 viviendas, por un monto de dieciocho millones noventa y seis mil diecinueve pesos con cincuenta y tres centavos ($ 18.096.019,53.-).

Que, este tema fue tratado y aprobado por criterio unánime de los Sres. Concejales, en Sesión Especial el día 11 de enero del año 2.022.

Que, en consecuencia se hace necesario la redacción del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE: sanciona con fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1°) CONVALIDAR: en todos sus términos la Resolución Municipal Nº 058/MPM/2.022, dictada AD–REFERENDUM del Honorable Concejo Deliberante, a través de la cual el Señor Intendente Municipal preadjudica la obra de Licitación Pública N° 01/MPM/2.021, a favor de la empresa TALKA S.R.L. – CUIT 30-71244726-1, para la construcción de veredas exteriores y muros divisorios en el B° 25 viviendas, por un monto de dieciocho millones noventa y seis mil diecinueve pesos con cincuenta y tres centavos ($ 18.096.019,53.-)

ARTICULO 2°) REFRENDARA: la presente, el Director de Despacho y Personal del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º) REGISTRESE: tomen conocimiento Ejecutivo Municipal, Secretaría Internas, y Cumplido ARCHIVESE.

ORDENANZA N° 2.629/HCD/22

V I S T O:

La Nota N° 022/HCD/2.022, procedente del Ejecutivo Municipal elevando la Resolución Municipal Nº 197/MPM/2.022, dictada AD-REFERENDUM del Honorable Concejo Deliberante de Perito Moreno, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la misma el Señor Intendente Municipal, AD- REFERENDUM del Honorable Concejo Deliberante, preadjudica la obra de Licitación Publica N° 003/MPM/2.021, a favor de la empresa TALKA S.R.L. – CUIT 30-71244726-1, tendiente a la obra “Terminación del Centro de Integración Comunitaria”, por un monto de pesos veinticinco millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta con veintiséis centavos ($ 25.734.240,26.-).

Que, este tema fue tratado y aprobado por criterio unánime de los Sres. Concejales, en Sesión Extraordinaria el día 9 de febrero del año 2.022.

Que, en consecuencia se hace necesario la redacción del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE: sanciona con fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1°) CONVALIDAR: en todos sus términos la Resolución Municipal Nº 197/MPM/2.022, dictada AD–REFERENDUM del Honorable Concejo Deliberante, a través de la cual el Señor Intendente Municipal preadjudica la obra de Licitación Pública N° 003/MPM/2.021, a favor de la empresa TALKA S.R.L. – CUIT 30-71244726-1,

para la Terminación del Centro de Integración Comunitaria, por un monto de pesos veinticinco millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta con veintiséis centavos ($ 25.734.240,26.-).

ARTICULO 2°) REFRENDARA: la presente, la Secretaria Administrativa del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º) REGISTRESE: tomen conocimiento Ejecutivo Municipal, Secretaría Internas, y Cumplido ARCHIVESE.

ORDENANZA N° 2.630/HCD/22

V I S T O:

La Nota N° 022/HCD/2.022, procedente del Ejecutivo Municipal elevando la Resolución Municipal Nº 211/MPM/2.022, dictada AD-REFERENDUM del Honorable Concejo Deliberante de Perito Moreno, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la misma el Señor Intendente Municipal, AD- REFERENDUM del Honorable Concejo Deliberante, preadjudica la obra de Licitación Publica N° 004/MPM/2.021, a favor de la empresa CMC SERVICIOS S.R.L., tendiente a la obra "Terminación de seis (6) viviendas y red cloacal en Manzana N° 15.0301 en Pasaje Margarita Serquiz", por un monto de pesos veintidós millones cuatrocientos noventa y nueve mil cien ($ 22.499.100,00.-).

Que, este tema fue tratado y aprobado por criterio unánime de los Sres. Concejales, en Sesión Extraordinaria el día 9 de febrero del año 2.022.

Que, en consecuencia se hace necesario la redacción del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE: sanciona con fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1°) CONVALIDAR: en todos sus términos la Resolución Municipal Nº 211/MPM/2.022, dictada AD–REFERENDUM del Honorable Concejo Deliberante, a través de la cual el Señor Intendente Municipal preadjudica la obra de Licitación Pública N° 004/MPM/2.021, a favor de la empresa CMC SERVICIOS S.R.L., tendiente a la obra "Terminación de seis (6) viviendas y red cloacal en Manzana N° 15.0301 en Pasaje Margarita Serquiz", por un monto de pesos veintidós millones cuatrocientos noventa y nueve mil cien ($ 22.499.100,00.-).

ARTICULO 2°) REFRENDARA: la presente, la Secretaria Administrativa del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º) REGISTRESE: tomen conocimiento Ejecutivo Municipal, Secretaría Internas, y Cumplido ARCHIVESE.

ORDENANZA N° 2.631/HCD/22

V I S T O:

La Nota N° 015/HCD/2.022, procedente del Ejecutivo Municipal elevando la Resolución Municipal 160/MPM/2.022, dictada AD-REFERENDUM del Honorable Concejo Deliberante de Perito Moreno, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la misma el Señor Intendente Municipal, AD - REFERENDUM del Honorable Concejo Deliberante, Pre-adjudica la concesión del servicio de expendio de combustible en el Aeródromo "Jalil Hamer" a la Empresa Hermanos Sandin S.R.L. de nuestra localidad, CUIT 30-70899378-2.

Que, este tema fue tratado y aprobado por criterio unánime de los Sres. Concejales, en Sesión Extraordinaria el día 9 de febrero del año 2.022.

Que, en consecuencia se hace necesario la redacción del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE: sanciona con fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1°) CONVALIDAR: en todos sus términos la Resolución Municipal 160/MPM/2.022, dictada AD – REFERENDUM del Honorable Concejo Deliberante, a través de la cual el Señor Intendente Municipal Pre-adjudica la concesión del servicio de expendio de combustible en el Aeródromo Jalil Hamer a la Empresa Hermanos Sandin S.R.L. de nuestra localidad, CUIT 30-70899378-2.

ARTICULO 2°) REFRENDARA: la presente, la Secretaria Administrativa del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º) REGISTRESE: tomen conocimiento Ejecutivo Municipal, Secretaría Internas, y Cumplido ARCHIVESE.

DECLARACIONES

DECLARACION N° 255/HCD/2.022.

V I S T O:

El Proyecto presentado por el Señor Concejal Matías Treppo, referente a la posibilidad de destacar el Quincuagésimo Aniversario que cumplirá el Colegio Secundario Nº 5 "Martin Miguel de Güemes" el próximo año 2.022.

CONSIDERANDO: Que, en el año 2.022, el colegio secundario Nº 5 "Martin Miguel de Güemes" estará celebrando el cincuentenario desde su creación
dada el 24 de abril de 1.972.

Que, en nuestro pueblo hace cincuenta (50) años era de imperiosa necesidad contar con un establecimiento de enseñanza secundaria, ya que al no contar con dicho colegio las familias Peritenses que pudiendo sortear el obstáculo económico, se veían en la obligación de enviar a estudiar a sus hijos fuera de la localidad, quedando fuera del alcance de la educación secundaria los jóvenes que sus familias no podían afrontar dichos gastos de enviarlos a una ciudad para estudiar.

Que, fue gracias al trabajo de autoridades locales junto a vecinos del pueblo que, con una visión clara, dada la necesidad, comenzaron a elaborar un plan de acción que será presentado ante el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz, comenzando dicho plan a dar sus frutos en el año 1.971, bajo las gestiones del Intendente Municipal por ese entonces Don Juan Jose García que con su labor ultimó los detalles para dotar a Perito Moreno de un Colegio Secundario. Que, el sueño de las familias del Pueblo se convierte en realidad con la Resolución nº 356/72 con fecha 18 de abril de 1.972, del consejo Provincial de Educación que da origen a la creación del Colegio Secundario Nº 5 con asiento en nuestra localidad. Que, el Secundario comenzó a funcionar en las instalaciones de la Escuela Provincial Nº 12 en el turno vespertino/nocturno, con una totalidad de 21 alumnos, bajo la dirección de su primer Rectora Marta Susana CASARES de VILLAVERDE. Al año siguiente el colegio se traslada ya con dos cursos a las instalaciones del Instituto "San Martin de Tours" posibilitando dictar las clases en un horario diurno funcionando en ese lugar hasta el año 1.976 donde, nuevamente el Secundario se traslada por una cuestión de espacio, a la Escuela Provincial Nº 12 generando ese año la tan anhelada primera promoción de egresados secundarios en nuestro Pueblo, siendo el 30 de noviembre del año 1.976 una fecha muy importante para la educación en Perito Moreno, ya que en la misma se egresan los primeros 11 Peritos Mercantiles del Colegio Secundario Nº5, siendo los mismos Laura Isabel CASTILLO, Mario Daniel CRESPO, Graciela Beatriz GOMEZ, Susana Mabel MENDEZ, Cesar Gumercindo OJEDA, Ernesto Daniel OJEDA, Daniel Aurelio PESSOLANO, Idalia Gladis SILVA, Lilian Joaquina TEJEDOR, Magdalena Isabel TEJEDOR y Omar Francisco TEJEDOR.

Que, con el correr de los años el Colegio Secundario continuo con su labor de impartir en el nivel medio de la educación formal y en esa labor pasaron decenas de profesores y cientos de alumnos que fueron adquiriendo su título medio que les permitía el acceso a una educación superior a algunos y a otros el ingreso al mundo laboral, pero el sueño de poseer una casa propia para poder funcionar de manera diurna, seguía latente y es así que el año 1.990 y con el fin de poder dictar sus clases en el horario de la mañana, el secundario se muda una vez más y esta vez a un edificio a estrenar ya que se había finalizado la construcción de una escuela en el barrio 112 viviendas denominado "Arturo Illia", pero la estadía en esta construcción fue momentánea ya que la misma estaba destinada para una nueva escuela Primaria, hoy la E.P.P Nº 72, pasando 2 años en el lugar se produce un cambio en la dirección de la institución ya que se Jubila la rectora por ese entonces la Profesora CARDENAS DE SUAREZ después de estar 19 años conduciendo los destinos del

Secundario marcando una huella no solo de la institución sino también en la faz educacional de Perito Moreno, debido a esto quedara a cargo de la Dirección la Profesora Susana REYNA DE HUANCA, permaneciendo en el cargo poco tiempo ya que por motivos de salud debe ausentarse definitivamente de la localidad, quedando a cargo de la Rectoría del Colegio el Profesor Marcelo Raúl ZANNUTINi que se desempeñaba en el área de Educación Física y que en el trascurso de un año, el Colegio Secundario y una comunidad logran cumplir un gran anhelo al poder mudarse definitivamente a la casa propia, ya que en el 6 de agosto del año 1993 el secundario comenzó a funcionar en su edificio propio en la calle Colon Nº 1.477, el docente ZANNUTINi, no solo es recordado por ser quien coordino la mudanza al edificio actual, concretando el gran sueño, sino que también al celebrarse el 25º Aniversario y a modo de homenaje a tal fecha, realizo una actividad que lo llevo a unir a nado por el Lago Buenos Aires los muelles de Los Antiguos con el de la Localidad Chilena de Chile Chico, esto sucedió en el año 1.997.

Que, con el pasar de los años, el colegio secundario Nº5 fue dirigido por diferentes Rectores y Vicerrectores que sin dudas marcaron los destinos del colegio siendo estos los profesores Marcelo ZANNUTINI, Carlos SUAREZ, Silvia TURINETO, Jose Luis RUBIO, Catalina SANCHEZ, Edgardo ZANACCHI, Maria Isabel MIRANDA, Claudia CARDOZO, Mariela CZEREPACK y Roxana ORTIZ.

Que, en la actualidad el colegio secundario Nº 5 es dirigido por la Lic. Prof. Miriam DEUMACAN como su Rectora, al Profesor Alfredo PAREDES como su Vicerrector, la Profesora Tamara NIETO como su Secretaria, la asesoría Pedagógica a cargo de la Profesora Patricia GASMAN, Psicopedagoga Mariangeles GARITAONANDIA, la orientadora social Paola GENDANA contando con más de 40 profesores y 22 auxiliares docentes que se encuentran formando a los más de 400 alumnos que integran la comunidad educativa del colegio 5 agrupados en ciclo básico y su 3 orientaciones del ciclo orientado en Turismo, Cs Naturales y Cs Sociales y Humanidades.

Que, entre los proyectos institucionales que se llevaron a cabo en su historia y los que actualmente se llevan adelante, se destacan, por su vínculo que genera entre la institución y la comunidad, algunos de ellos son: Expo Contable, Feria de Lectura, Ceremonia, Patrimonios urbanos lo mío lo tuyo y lo nuestro, Parlamento Juvenil, Patrimonio naturales de la Patagonia UNESCO, Verbena de las Naciones, Intertribus, Estudiantina, Muestras de Educación Física, Ciencias Naturales y Tecnología, de Arte “Expresarte” mochilas a todo sabor, club de ciencia Him – vestigar, Santa Cruz se mueve ATR, semana de la familia, proyecto socio comunitario de ESI.

Que, el Colegio secundario ha tenido múltiples alumnos que participando de distintos proyectos institucionales se han destacados en distintas áreas científicas, sociales, culturales y deportivas, subrayando lo logrado por su club de ciencia HIM-VESTIGAR generado los siguientes antecedentes:

2.005 Proyecto de Investigación: “Hasta que la muerte nos separe” obteniendo mención Especial en la Feria de Ciencias - Instancia Provincial.

2.007 Proyecto de Investigación: “Cada vez Menos” 3ª Puesto. Instancia Provincial - Instancia Nacional.

En el año 2.009 las publicaciones de la investigación: ¿Y ahora qué?. Y “30 años bailando”.

Proyecto de Investigación: “Arranca corazones” obteniendo el 3ª Puesto - Instancia Provincial. Y participando en la Instancia Nacional.

2.012 Reconocimiento con premio “Punta de flechas” al proyecto de investigación “Ni de aquí ni de allá”.

2.013 El proyecto “Que, ¿No somos iguales?” obtiene el 3° puesto Instancia Provincial y mención especial en la Instancia Nacional.

2.014 Proyecto “El ultimo confín del mundo” 2° puesto Feria de Ciencias-Instancia Provincial-Instancia Nacional. 2° puesto X Foro de Ciencias y Civilización-Instancia Internacional. Y en el año 2.015 el mismo proyecto obtiene el 2° lugar Instancia Internacional en la RedColsi de la ciudad de Cali- Colombia.-

2.017: Proyecto: “Cuidemos porque nos cuidan” Instancia Feria de Ciencias Local y Provincial.

2.019: Proyecto; Grooming, sexting, ciberbullyng Instacia local- Instancia Provincial

Que, en virtud de todo lo expuesto y a pocos meses de celebrarse el cincuentenario de la Fundación del Colegio Secundario nº 5, gran anhelo de un pueblo que aposto y sigue apostando por la educación de sus jóvenes, propongo nos sumemos desde este honorable cuerpo declarando el 2.022

Año del Cincuentenario del Colegio Secundario Nº 5 “Martin Miguel de Güemes”

Que, este tema fue tratado y aprobado por criterio unánime de los Sres. Concejales, en Sesión Ordinaria del día 16 diciembre de 2.021.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PERITO MORENO

DECLARA

ARTÍCULO 1°): DECLARESE el año 2.022 como “2.022- Año del Cincuentenario del Colegio Secundario Nº 5 “Martin Miguel de Güemes”.

ARTÍCULO 2°) DISPONGASE durante el año 2.022 la leyenda “2.022- Año del cincuentenario del Colegio Secundario Nº 5 “Martin Miguel de Güemes” como encabezado de todas las comunicaciones y documentaciones de carácter oficial que fueran emanadas de la Municipalidad de Perito Moreno y el Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º) REFRENDARÁ: la presente, la Secretaria Legislativa de este Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 4º) REGISTRESE: tomen conocimiento, Ejecutivo Municipal, Secretarías Internas y cumplido ARCHIVESE.

Boletín Informativo N° 1
Meses Enero y Febrero de 2022.

Honorable Concejo Deliberante
Perito Moreno – Santa Cruz

Estrada y 25 de Mayo
hcd.peritomreno@gmail.com